

PAGARÉ

1. Por medio del presente Pagaré, el Suscriptor, promete incondicionalmente pagar a la orden de Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. (el "Acreedor"), la suma principal de **MX\$350,000.00.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)**, en 1 (una) sola exhibición a ser pagada el **15 Abril 2019**.

2. El Suscriptor se obliga incondicionalmente a pagar intereses ordinarios sobre saldos insolutos de principal a una tasa anual de interés del 40% (CUARENTA por ciento), pagaderos por el Suscriptor al Acreedor mensualmente dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes al que corresponda el pago.

3. Los pagos del presente pagaré y los intereses ordinarios o moratorios que deriven del mismo, deberán realizarse en pesos Mexicanos. Si el Suscriptor incumpliere con el pago oportuno de cualquiera de las obligaciones de pago a su cargo conforme al presente pagaré, se obliga a pagar al Acreedor intereses moratorios a una tasa anual igual a la tasa de interés ordinaria multiplicada por 2 (dos).

4. El Suscriptor podrá en todo momento realizar pagos en forma anticipada de todo o parte del principal y/o de los intereses generados sobre el principal de este Pagaré, sin pena ni premio alguno, siendo suficiente un simple aviso por escrito que para tales efectos entregue el Suscriptor al Acreedor con al menos 3 (tres) días naturales de anticipación al pago correspondiente.

**VARSOVIA 36 6
JUÁREZ
CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO CP 06600**

6. El presente pagaré estará regido y deberá interpretarse de conformidad con las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación y cumplimiento del presente pagaré o para la resolución de cualquier controversia que se derive del mismo, las Partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo.

El presente Pagaré se suscribe y entrega en Ciudad de México, México, el 12 Abril 2018.

El Suscriptor

**H3 DISTRICT MEDIA SA DE CV
Por: JOSE LUIS LOPEZ PATIÑO
Apoderado**

Por Aval [*]

**JOSE LUIS LOPEZ PATIÑO
Avalista**

FIRMAS



Documento: pagare893CC1014.pdf

Identificador: ae5b39944d05c039c463d12b06d5332c6471d825d7f42ea6da54bd8288d0cc32

FIRMADO POR JOSE LUIS LOPEZ PATIÑO
FECHA DE FIRMA 2018-04-12 22:08:56 UTC
RFC LOPL801016QFA
NÚMERO DE CERTIFICADO 00001000000407049136

FIRMA ELECTRÓNICA

KNKImCmfPjHnEyNe+OXm2YntJKwGWRMtVUQahDG9L0HfXgO/ZL8Wn3uwI0uyRrHHVYAs6Y9uNM+ezAV6sV
0E4dC5M3aP4LI0Jsl400QnSA2OHaJozDE9nEa/mbEhW5w3bfl32wEWtbARuMSgFUbKxPhmi4RnBfAfYme+hR
n4ntHLgjr+FAYHtEh5hdlycILTULjkALLSGsATePTF5VY63jp0VcyYGvO9oopjPfbejc5NmBC3fMcsDRrJyuDr6400ivZ
LHbCKPtHGAv4Tqy20IjGc3gDWbddTdSONMZRMGOWeINFTbeZRM815xmifUlf9FO8fV2j6YCzTdyMylfVA==

IMPORTANTE: Este documento es una representación impresa de un documento electrónico en formato XML y por lo tanto carece de validez legal. En caso de tener que presentar el documento electrónico como prueba favor de referirse al documento en formato XML.

La Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio le otorgan a estas Firmas Electrónicas la misma validez jurídica que una firma autógrafa. Para cualquier aclaración puedes contactar a info@mifiel.com o visitar www.mifiel.com.

Haz clic en el siguiente link para revisar la integridad de este documento:

<https://app.mifiel.com/verify/e3242b91-3672-4047-9da6-24fdcad52747>

O visita esta liga para auditar el documento y sus firmas electrónicas de manera independiente:

<http://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui/>